

N.º — Fue los terrenos en donde se trata de edificar la nueva Plaza, sume las condiciones sueltas para el objeto indicado. 2.º Fue del estudio hecho por la respectiva Comision, en el cual se es de un coste insignificante como el de tres mil cien pesetas, sino que el presupuesto no se grava, o mejor dicho en esta parte se nivelara, pues haciendo el contrato por tres años y produciendo este nuevo establecimiento convenientemente unas mil pesetas anuales el proyecto no puede ser mas plausible, y por ultimo que el referido edificio puede construirse o estar abierto para primero de Julio proximo venidero. A mas a juicio del que dice, a pliego de condiciones y plano sume el primer todas las condiciones sueltas para el caso y en el segundo se precia todo cuanto de deudas se quiere, por lo que abra amplia discusion para que los Señores Concejales hiciesen las observaciones que creyeran convenientes. Despues de una amplia y razonada discusion y habiendo sido examinados preliminarmente los documentos anteriormente referidos por varios Señores Concejales, de unanimidad acordaron: Aprobar en todas sus partes el pliego de condiciones y plano; que se anuncie por esta Alcaldia la subasta para el dia quinze del actual y que esta sea por pliego cerrado y por ultimo que se cite a la Junta municipal para el dia de mañana con objeto de que aprueben los gastos para los tres presupuestos referidos, supuesto que el del presente año no esta consumado y a la vez acuerden el ingreso o lo que pueda producir este nuevo impuesto, para lo cual se instruya el oportuno expediente de subasta con arreglo a instrucion.

Traslado de la  
cuenta

Del mismo modo por el Sr. Presidente se dio cuenta a la Corporacion de que la Comision que se le habia confiado en la cuenta anterior estaba terminada con respecto del traslado de la Casa escuela de niñas de esta poblacion a otro local, pues habia contratado uno en la calle de Corbantes propiedad de D. Joaquin Fernandez por el precio insignificante de dos pesetas, cincuenta centimos mensuales y que la Junta municipal de Instruccion publica habia pasado al local antes referido, la cual habia informado que era magnifico, reuniendo ademas las condiciones de higiene y pedagogicas con solo haber algunas modificaciones. La Corporacion por unanimidad acordó aprobar cuanto su Sr. Presidente habia hecho y que por el mismo se participe a la Profesora de niñas de esta poblacion que el establecimiento deba estar instalado en el nuevo local para el dia diez del actual.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente tanto la sesion entendiéndose la presente acta que firman todos

